

APORTACIONES A LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.

1. INTRODUCCIÓN.

Desde anPROFOL (Asociación Nacional del Profesorado de FOL) con el objetivo de colaborar en la mejora de nuestra Formación Profesional, teniendo en cuenta la encuesta realizada entre nuestros más de 600 profesores asociados de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y el análisis del borrador realizado en nuestra última Asamblea General llevada a cabo el pasado 9 de marzo de 2024, hacemos las siguientes aportaciones a la Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

2. CURRÍCULO DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

Dado que los Ciclos Formativos de Grado Básico serán de Formación Profesional Dual, alternando la formación en el centro educativo y el centro de trabajo, desde la Asociación Nacional de Profesorado de FOL creemos fundamental que este alumnado reciba conocimientos básicos sobre Prevención de Riesgos Laborales (para que puedan trabajar en condiciones de Seguridad y Salud), Relaciones Laborales (que conozcan sus derechos y obligaciones fundamentales y cómo relacionarse y colaborar con compañeros de trabajo) y Orientación Profesional (fundamental para facilitar su acceso al empleo y la planificación de su carrera profesional). Para ello proponemos que el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad incluya resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con estos conocimientos.

Proponemos añadir los Resultados de Aprendizaje en el módulo de Itinerario Personal para la empleabilidad:

RA6. Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo y valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.

- a) Identifica los principales riesgos laborales en su campo profesional específico.
- b) Analiza y describe la relación entre los riesgos laborales identificados y las posibles consecuencias para la salud y seguridad de los trabajadores.
- c) Evalúa la importancia de la prevención de los riesgos laborales mediante ejemplos concretos y casos de estudio.



RA7. Conoce las técnicas de prevención, identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual, interpreta las señales de Seguridad y sabe aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas.

- a) Identifica las técnicas de prevención de riesgos laborales y las describe con ejemplos aplicados a situaciones laborales específicas.
- b) Diferencia entre medidas de protección colectiva y medidas de protección individual, y selecciona la medida adecuada para un escenario dado.
- c) Interpreta correctamente las señales de seguridad comunes en un entorno laboral y explica su significado.
- d) Demuestra la capacidad para aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas en una situación simulada o práctica.

RA8. Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo y aplica de manera eficaz las técnicas de primeros auxilios.

- a) Identifica los diferentes grados de gravedad de una lesión o accidente de trabajo y los describe.
- b) Demuestra el conocimiento y la aplicación correcta de técnicas básicas de primeros auxilios ante diferentes situaciones que puede encontrar en su entorno laboral específico.

RA9. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Identifica los principales derechos y obligaciones de los trabajadores según la legislación laboral española.
- b) Analiza un contrato de trabajo identificando sus principales características y los derechos y obligaciones que se derivan del mismo.
- c) Comprende las implicaciones legales de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en un entorno laboral.
- d) Conoce las diferentes acciones que puede llevar a cabo en caso de conflicto individual o colectivo

RA10. Aplica las estrategias del trabajo en equipo para la consecución de los objetivos de la organización.

a) Participa activamente en actividades de trabajo en equipo, contribuyendo de manera constructiva a la consecución de los objetivos establecidos.



- b) Demuestra habilidades de comunicación efectiva y colaboración con otros miembros del equipo.
- c) Identifica y resuelve eficazmente conflictos interpersonales dentro del equipo, manteniendo un ambiente de trabajo positivo y productivo.
- d) Evalúa el desempeño del equipo y propone mejoras para la consecución de sus objetivos.
- 3. PROPUESTA SOBRE LA ASIGNACIÓN HORARIA PARA EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.
 - A) Itinerario Personal Para la Empleabilidad en los Ciclos Formativos de Grado Básico.

Desde nuestra asociación proponemos que se imparta en primer y segundo curso de Grado Básico con una carga horaria de 2 horas semanales en 1º y otras 2 horas semanales en 2º curso (unas 120 horas repartidas en total).

4. CONCLUSIÓN

Desde anPROFOL entendemos que para que nuestra Formación Profesional responda adecuadamente a las necesidades de nuestro entorno y las de formación de nuestras empresas y alumnado, debemos prestar especial atención a algunos aspectos que se pueden y deben mejorar, como hemos señalado en esta propuesta:

- Necesidad de introducir conocimientos sobre prevención de riesgos laborales, relaciones laborales y legislación laboral básica en FP de grado básico para que el alumnado obtenga una formación como trabajador plena que le permita trabajar en condiciones de seguridad y relacionarse adecuadamente con sus superiores y compañeros de trabajo.
- Disponer de una asignación horaria adecuada de los módulos de nuestra especialidad.

Ante el deseo de contribuir a la mejora de nuestra Formación Profesional esperamos que nuestras aportaciones sean tomadas en consideración y nos ofrecemos para colaborar con su administración en cuanto sea necesario para alcanzar este objetivo.

Murcia, a 18 de abril de 2024

Antonio J. Guirao Silvente Presidente de anPROFOL